

**ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
MARINA. LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MARTES 24 DE  
OCTUBRE DE 2013.**

Siendo las 9:00 horas del jueves 24 de septiembre de 2013, en la zona C de Cristales de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Octava Reunión Ordinaria.--

-----  
Se contó con la asistencia del Dip. Presidente José Soto Martínez; los Secretarios Dip. Salvador Arellano Guzmán, Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, Dip. Luis Gómez Gómez, Dip. Germán Pacheco Díaz, Dip. Jhonatan Jardines Fraire, Dip. María de Lourdes Amaya Reyes; y los integrantes Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto, Dip. Ricardo Cantú Garza, Dip. Roberto López Suárez, Dip. Jorge Rosiñol Abreu, Dip. Alejandro Moreno Cárdenas y Dip. Máximo Othón Zayas. Al contar con la presencia de 14 diputados, de un total de 21 que integran la Comisión, se declaro quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la reunión de trabajo.-----

-----  
En relación con el orden del día, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

-----  
**En el punto tres del orden del día** referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria, se

sometió a votación y fue aprobada por unanimidad. -----

-----

**En el punto cuatro del orden del día**, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Minuta del Senado de la República con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, el diputado Presidente destacó que esta minuta fue aprobada por unanimidad de votos en el Senado de la República y fue recibida en la Comisión de Marina el pasado 3 de septiembre de 2013, para dictamen. Con la intención de contar con más elementos de análisis, la Comisión de Marina invitó en su sesión pasada al Almirante José Tomás Jorge Tress Zilli, Presidente de la Comisión de Leyes y Reglamentos de la Secretaría de Marina, para que expusiera los alcances de la expedición de la Ley de Vertimiento en Zonas Marinas Mexicanas. Después se elaboraron algunas propuestas de modificación que fueron enviadas a los diputados en tiempo y forma; además de que el Secretario Técnico llevó a cabo una reunión de asesores para comentar con precisión los cambios que se estaban realizando a la minuta. De tal manera que la propuesta de dictamen contó con un proceso de análisis y estudio que involucro a todos los grupos parlamentarios. El Diputado José Soto Martínez, Presidente de la Comisión de Marina, subrayó que al igual que en votaciones anteriores esta presidencia ha tratado de generar los acuerdos y los consensos de todos. Al hacer uso de la palabra del Diputado Raúl Santos Galván Villanueva, hizo una breve reseña del

contenido de la minuta mencionando que las actividades marítimas día a día se van intensificando en todos los países ribereños en el mundo. Un ejemplo de lo anterior es que actualmente el 80 por ciento del comercio mundial internacional se realiza por la vía marítima. En el caso de México, tanto las importaciones como las exportaciones han cobrado mayor relevancia y se realizan a través de nuestros puertos. El intenso tráfico marítimo a nivel internacional ha provocado daños irreversibles al ecosistema por lo que se ha promovido diversos tratados internacionales encaminados a proteger el medio ambiente marítimo y costero. Al respecto nuestro país se adhirió en el año de 1972 al convenio de Londres, sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias y posteriormente se adhirió también al protocolo de 1996 con lo que las disposiciones establecidas en dicho protocolo resultan obligatorias para México. La ley que se propone tiene su origen en la iniciativa del Ejecutivo Federal que el Senado recibe en octubre del año pasado, de 2012, mismo que la estudia, dictamina y con algunas modificaciones remite la minuta a la Cámara de Diputados cuya Mesa Directiva turna en septiembre del presente año a la Comisión de Marina para estudio y dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión. Finalmente hay una ley que regula el vertimiento de aguas residuales en las playas nacionales que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sancionar el vertimiento de estas aguas. Esta ley, estamos hablando particularmente

del mar ya sea en el mar territorial o en la zona económica exclusiva, que es donde la Secretaría de Marina tiene la capacidad física y los medios necesarios para regular este tipo de vertimientos. Por lo que el dictamen se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad.-----

-----

**En el punto cinco del orden del día** referente a la presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el presidente subrayó que en este dictamen, también se ha procurado ser muy transparente sobre los alcances que reviste la regularización de los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos (CUMARES) porque en los viajes, a Manzanillo, a Tampico Madero y Altamira, lo que hemos podido constatar es la necesidad de que se regulen los CUMARES. Con la aprobación de este dictamen debemos sentirnos orgullosos porque damos un paso adelante para darle a los CUMARES un marco jurídico que les permita su óptimo funcionamiento. El diputado Santos Galván dijo que la iniciativa fue presentada por el suscrito el 12 de septiembre pasado. Y el 18 del mismo mes, la Presidencia de la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Marina para su estudio y dictamen. Como señalaba anteriormente, que hoy por hoy la economía se desarrolla en un entorno global, donde el transporte marítimo constituye la columna vertebral del comercio mundial. En este

aspecto México cuenta con una privilegiada ubicación geográfica, con más de 11 mil kilómetros de litoral y 107 puertos y terminales marítimos, que le permiten un fácil acceso a las rutas comerciales de navieras que lo enlazan con los mercados más importantes del mundo, así como con los comercios asiático y europeo. Circunstancia que da a los puertos mexicanos una proyección internacional. También existen aspectos adversos, como los fenómenos meteorológicos en las zonas marinas, que dañan bienes y personas, los actos terroristas, que ante la falta de seguridad y protección se constituyen en potenciales amenazas para la seguridad de buques e instalaciones portuarias. Estas realidades influyen negativamente no sólo en las actividades comerciales, sino también inciden desfavorablemente en otras actividades económicas, como la pesca y el turismo. La preocupación por la citada problemática se intensifica a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Surgiendo la necesidad de proteger las vías de navegación por agua, las instalaciones marítimo portuarias, los buques y al personal que en esos espacios labora. Por lo que la comunidad mundial emitió normas internacionales para la salvaguarda de la vida humana en la mar y para fortalecer la protección marítima y portuaria. El funcionamiento de estos Centros Unificados no tan solo ha fortalecido la seguridad marítima y portuaria de las instalaciones y del personal que en ellas labora, sino que también, gracias a la coordinación que se da entre las diferentes autoridades que integran estos centros unificados, han trabajado más

coordinadamente, logrando la obtención de los aseguramientos mencionados. En materia de protección marítima y portuaria, México es el único país que hasta ahora cuenta con estos centros unificados donde se coordinan las diversas autoridades que tienen injerencia con la operación portuaria. Al tener conocimiento este organismo internacional, lo ha puesto de ejemplo a nivel mundial por los resultados que se han obtenido. El diputado Germán Pacheco mencionó que la aprobación de esta iniciativa representa un gran avance y se dará respuesta a una solicitud de la Secretaría de Marina a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por medio de las capitanías darle un marco jurídico en materia de protección marítima y portuaria. Por lo que el dictamen se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad. -----

-----

**En el punto seis del orden del día** referente a los asuntos generales, el Diputado José Soto Martínez informo que el viernes 17 de octubre la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hizo llegar la iniciativa del Diputado Carlos Humberto Castaño Valenzuela, que reforma los artículos 6 y 7 del Servicio Militar, que fue turnada a las Comisiones de Protección Civil, de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Marina. Por otro lado, cedió el uso de la palabra al capitán Álvaro Flores González, para que diera los pormenores del viaje de trabajo por el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. El Diputado Raúl Santos Galván pidió la palabra para comentar que el astillero de Salina Cruz, Oaxaca es el más grande en el país; es

donde la Secretaría de Marina Armada de México, construye la mayor parte de sus buques de su flota y que desde mi punto de vista, es un ejemplo de las capacidades que tiene México en materia de industria naval y de la calidad de la mano de obra de los mexicanos que participan en esta importante industria. -----  
-----

Sin otro particular se dio por clausurada la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Marina, siendo las 10:30 horas. -----  
-----

Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Novena Reunión Ordinaria con fecha 28 de noviembre de 2013, la presente acta correspondiente a la Octava Reunión celebrada el 24 de octubre de 2013 para los efectos a que haya lugar.-----  
-----

**ATENTAMENTE**  
**Dip. José Soto Martínez**  
**Presidente**

**Dip. Raúl Santos Galván Villanueva**  
**Secretario**

**Dip. Carlos Humberto Castaños**  
**Valenzuela**  
**Secretario**

**Dip. Germán Pacheco Díaz  
Secretario**

**Dip. Jhonatan Jardines Fraire  
Secretario**

**Dip. Luis Gómez Gómez  
Secretario**

**Dip. Marco A. Bernal Gutiérrez  
Secretario**

**Dip. Salvador Arellano Guzmán  
Secretario**

**Dip. Roy Argel Gómez Olguín  
Secretario**

**Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes  
Secretaria**